



# AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

## Estas son las exigencias y acciones de la Plataforma conjunta por una jubilación digna y la plena equiparación salarial



**L**a 'Plataforma conjunta de Policías y Guardias Civiles por una jubilación digna y la plena equiparación salarial' organizó una rueda de prensa el día 23 de febrero para dar a conocer cuáles son las exigencias y las acciones a desarrollar. Bajo el lema 'Mismo trabajo, misma jubilación' se anunció la remisión de una carta al Presidente del Gobierno para que atienda las peticiones

de la Plataforma, además de una solicitud al Ministerio del Interior para que posibilite una reunión con carácter de urgencia. También se pedirá a los parlamentarios autonómicos que se sumen a las reivindicaciones, se dará traslado de las mismas a los Grupos Parlamentarios, informaremos sobre quiénes apoyan y quiénes rechazan las necesidades de los Policías y Guardias Civiles. Página 2.

### Solicitamos la intervención del responsable del ISFAS

El Guardia Civil afectado cumplía con los requisitos del convenio, pero tuvo que pagar por una biopsia prostática con la citada compañía sanitaria al denegarle la cobertura incluida en la póliza. Tras determinar la necesidad de intervenirle quirúrgicamente mediante una plataforma robótica, también se vio obligado al previo pago. Página 3.

### Apoya la propuesta: Material antidisturbios

Mantenemos activa una solicitud para que se aborde en el Consejo de la Guardia Civil la falta de material en las diferentes Unidades encargadas del control de grandes agrupaciones de personas, entre otros cometidos. Principalmente, esta situación afecta a la Agrupación de Reserva y Seguridad y a las USECIs. Página 4.

# Plataforma conjunta de Policías y Guardias Civiles para una jubilación digna y la plena equiparación salarial



La Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación salarial de Policías y Guardias Civiles nace con convencimiento de permanencia en el tiempo hasta alcanzar sus objetivos, pues nos hemos puesto de acuerdo la práctica totalidad de las organizaciones policiales, en los diferentes ámbitos de Policía Nacional y de Guardia Civil, para conseguir la homogeneización de la seguridad pública.

Y es que el modelo policial en España lleva dos velocidades. Por un lado el de las policías autonómicas y policías locales, y por otro el de las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil). Desde la Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación salarial de Policías y Guardias Civiles entendemos que ha llegado la hora de acabar con las dos velocidades en el sistema policial, poniendo cordura y justicia en los diferentes niveles de desempeño policial.

## MISMO TRABAJO, MISMA JUBILACIÓN

Por un lado, las plantillas en Policía Nacional y Guardia Civil están envejeciendo, puesto que hoy en día quienes realizan los servicios operativos se ven obligados a permanecer

en activo hasta la edad de los 65 años. De lo contrario, perderían un 25 % de sus retribuciones.

El envejecimiento de las plantillas pone en peligro no sólo la calidad del servicio de la seguridad pública, sino la vida de los propios servidores públicos que con la pérdida de las condiciones psicofísicas de las personas que alcanzan determinada edad, tienen que hacer frente al riesgo que supone ejercer la profesión de policía.

Por si no fuera suficiente, el Gobierno no reconoce la labor de Policías y Guardias Civiles como de riesgo.

[Noticia ampliada en la web.](#)



## AUGC solicita la intervención del Secretario General del ISFAS ante la negativa de ADESLAS a prestar cobertura sanitaria

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha tenido conocimiento de los gastos que ha sufrido un compañero de Galicia por la denegación de dos servicios incluidos tanto en la póliza de la compañía sanitaria ADESLAS como en el acuerdo con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS). El agente cumplía con los requisitos del convenio, según el informe del especialista de la propia compañía, y abonaba la cuantía todos los meses, pero cuando precisó una biopsia prostática mediante fusión con resonancia magnética nuclear y ecografía transrectal, no percibió la cobertura según está establecido. ADESLAS

le exigió un desembolso económico previo y el Guardia Civil se vio en la obligación de hacerlo.

El agente no tenía que adelantar este dinero a cambio de un servicio sanitario que, como indicamos, está incluido en la póliza con la que cumple mensualmente. Nos preguntamos qué habría ocurrido si no hubiera tenido suficiente dinero para afrontar el gasto. Recibir el diagnóstico y el tratamiento a tiempo puede suponer una gran diferencia. Desafortunadamente, la prueba pagada por el agente indicó que era necesaria la intervención quirúrgica.

ADESLAS le dijo que para la cirugía debería utilizarse

una plataforma robótica llamada 'Robot quirúrgico Da Vinci'. Al igual que con la prueba diagnóstica, el agente también tendría que afrontar el gasto en esta fase. En suma, más de 2.000 euros. El Guardia Civil afectado ha iniciado los trámites de reclamación ante el ISFAS de su provincia y desde AUGC hemos puesto los hechos en conocimiento del Secretario General del Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Denunciamos lo ocurrido, pedimos mayor agilidad al ISFAS y requerimos que el Consejo Rector inicie un estudio sobre lo que ocurre con la compañía ADESLAS y sus prestaciones.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# La Unidad de Acción llevará ante los Tribunales el abuso sobre la jornada laboral que sufren los agentes del Servicio Marítimo



La Sección de Propuestas y Sugerencias al Consejo de la Guardia Civil tiene una [nueva propuesta activa que puedes apoyar](#) si consideras que es de interés para los componentes. Se trata de la renovación y reposición de cascos y material antidisturbios para el personal de la Agrupación de Reserva y para Seguridad Ciudadana. Durante el servicio tienen que compartir las dotaciones que deberían utilizarse individualmente y se presentan problemáticas de tallaje, malas sujetaciones y en ocasiones su vida útil ya está finalizada.

Estos equipos de protección que tendrían

que ser individuales, como sus siglas indican (EPI), se reutilizan pese a estar caducados, numéricamente son insuficientes y no ofrecen la protección adecuada por todo lo expuesto. Ante esta serie de circunstancias, la integridad física de los agentes peligra aun más ante las agresiones y es lo que desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles llevamos denunciando desde hace más de dos años. Es una necesidad urgente que el personal que presta servicio restableciendo el orden público, entre otros cometidos, disponga de un material antidisturbios actual, adecuado y suficiente.

No se puede seguir poniendo precio a la salud y seguridad de tantos Guardias Civiles y exigimos responsabilidad para retirar los escudos, cascos, protecciones, etcétera, que no cumplen los requisitos de uso y seguridad, que hayan caducado y que no garanticen la cobertura necesaria para el desempeño de las funciones.

Los compañeros necesitan material y hay que hacerlo saber una vez más al Consejo de la Guardia Civil. Apoya la propuesta:

[https://www.augc.org/art-31-prevencion-de-riesgos-laborales-y-proteccion-de-la-salud/propuesta-medios-ars-usecic\\_21725\\_102.html](https://www.augc.org/art-31-prevencion-de-riesgos-laborales-y-proteccion-de-la-salud/propuesta-medios-ars-usecic_21725_102.html)

# El Tribunal Superior de Justicia de Madrid admite a trámite el recurso interpuesto por AUGC, ASESGC, AEGC e IGC contra la OG del Servicio Marítimo



Madrid

ACUERDO:



**ADMITIR A TRÁMITE** el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES (AUGC), ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUARDIAS CIVILES, AEGC, ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL, IGC y ASOCIACION ESCALA DE SUBOFICIALES DE LA GUARDIA

Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 06 de lo Contencioso-Administrativo - Procedimiento Ordinario



Administración de Justicia

CIVIL PROFESIONAL "ASESGC PROFESIONAL", contra la resolución de DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, indicada en el escrito de interposición.

Tener por personado al PROCURADOR D./Dña.

[REDACTED] en nombre y representación de ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES (AUGC), ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUARDIAS CIVILES, AEGC, ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL, IGC y ASOCIACION ESCALA DE SUBOFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL PROFESIONAL "ASESGC PROFESIONAL".

La resolución aprobada por la Dirección General de la Guardia Civil sobre la Orden General que regula el régimen de prestación de servicios, jornada y horario de la Guardia Civil ha sido objeto de un recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de cuatro Asociaciones Profesionales Representativas. La última modificación que se produjo sobre la citada normativa afecta a las horas de servicio prestadas por el personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Así, las jornadas de 24 horas sin descanso garantizado pasan a contabilizarse como

si fueran de 15 horas de trabajo.

Este abuso contraviene la normativa europea y la propia Orden General reguladora, por lo que los equipos jurídicos de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), de la Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC), de la Asociación Profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC) y de la Asociación Escala de Suboficiales de la Guardia Civil Profesional (ASESGC Profesional) definieron una estrategia conjunta. Como resultado, ayer se recibió la notificación sobre la admisión a trámite

del procedimiento.

Las Asociaciones que apostamos por la unidad seguiremos trabajando hasta que la Justicia invalide la citada modificación normativa. Por el momento, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha requerido a la Dirección General de la Guardia Civil que proporcione el expediente administrativo para que podamos disponer del mismo en la comparecencia, que será dentro de nueve días. La Administración tiene la opción de presentar un recurso de reposición. Seguiremos informando al respecto.

# La Plataforma “No a la España insegura” muestra su rechazo a la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana

## Plataforma “No a la España Insegura”



#NoalaEspañaInsegura

#EspañaInsegura

**L**a reforma de la Ley Orgánica 4/2015 que está llevando a cabo el Gobierno y sus socios, resulta perjudicial para el conjunto de la ciudadanía, así como para el trabajo que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Esta Ley Orgánica ha venido utilizándose con total normalidad desde su aprobación, y ahora se pretende acometer una reforma que la llena de inseguridad jurídica tanto para los integrantes de los cuerpos policiales, como para el conjunto de la ciudadanía.

Basta resaltar las dudas que han expresado los Letrados de la Comisión de Interior, quienes en su informe al respecto del proyecto de reforma alertan sobre la falta de seguridad

jurídica que puede ocasionar en el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la posibilidad de generar inseguridad ciudadana a consecuencia de la desprotección policial.

La Plataforma “No a la España insegura” apoya cualquier tipo de acción o iniciativa que sirva para frenar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.



# La Asociación Unificada de Guardias Civiles se personará como acusación popular en el ‘Caso Mediador’



La Asociación Unificada de Guardias Civiles será la acusación popular en el ‘Caso Mediador’ que afecta a Francisco Espinosa, uno de los mandos de la Institución ya en situación de retiro. En la Guardia Civil no debe tener cabida la corrupción y este es uno de los valores que nos caracterizan como Asociación, el firme rechazo y la lucha contra las prácticas irregulares dentro del Instituto Armado. Un problema de tal calibre tiene que recibir la condena unánime de parte de todas las Asociaciones representativas. De este modo, debería iniciarse el trabajo dentro del Consejo de la Guardia Civil para implantar los mecanismos necesarios que eviten estas irregularidades y similares.

Cuando se produjeron los supuestos hechos delictivos de los que se le acusa al ex General, él ya no formaba parte de la estructura orgánica directa del Cuerpo, pero sí era colaborador del Proyecto europeo GAR-SI Sahel, de formación de agentes del norte de África. Durante este período que abarca los años 2020 y 2021, actuó, presuntamente, como parte de una trama que extorsionaba a empresarios del sector primario de las Islas Canarias a cambio de favores. Concretamente, la causa investiga las supuestas comisiones exigidas a cambio de que las granjas no fueran objeto de una inspección, además de los acuerdos para agilizar o desbloquear expedientes relativos a los

fondos europeos.

Entre los doce investigados también figura el exdirector general de Ganadería del Gobierno Canario, Taishet Fuentes –sobrino del congresista del PSOE por Las Palmas Juan Bernardo Fuentes– ya en libertad con cargos. Por el momento, el General retirado Francisco Espinosa ingresó ayer a prisión provisional “comunicada e incondicional”, decretada por la Magistrada titular del Juzgado de Instrucción 4 de Santa Cruz de Tenerife. Se le acusa de cohecho, tráfico de influencias y pertenencia a una organización criminal entre 2020 y 2021.

Desde AUGC seguiremos el procedimiento, formaremos parte de la acusación popular y si los delitos quedan imputados esperamos unas condenas ejemplares. La corrupción no puede adentrar en la Institución, como pide a España el Grupo de Estados Contra la Corrupción del Consejo de Europa. Continuaremos presionando para que se cree un órgano específico que vigile el cumplimiento de las normas éticas del Cuerpo y se implanten los mecanismos necesarios para evitar este y otros tipos de irregularidades.

# LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: [tienda.augc.org](http://tienda.augc.org) y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.



# Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón  
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal  
MH-14S



Porta walkie / sirdee  
universal

**Visita la tienda y descubre más...  
[tienda.augc.org](http://tienda.augc.org)**



Navaja AUGC  
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.  
De aluminio



Camiseta técnica AUGC  
Tallas: S, M, L, XL, XXL

**Consultores Extronuba S.L.**

**Eficiencia energética**

**CONSULTORES EXTRONUBA SL**  
EFICIENCIA ENERGÉTICA

C/ Dr. Fco. Vázquez Limón, 17 - 5ºA - 21002 Huelva  
Telf. 606 756 764 - 616 989 834  
extronuba@gmail.com

**Realiza todas tus consultas:**  
**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,**  
**número 17, 5º A. Huelva.**

**Contacto:** **extronuba@gmail.com**  
**606 756 764**  
**616 989 834**

# La Asociación Unificada de Guardias Civiles supera los 25.000 afiliados



La Asociación Unificada de Guardias Civiles continúa creciendo. Alrededor de dos mil compañeros y compañeras han decidido unirse a inicios de 2023 a esta gran familia ya formada por más de 25.000 personas. El hito continúa posicionando a AUGC como la mayoritaria, por lo que agradecemos a cada uno la confianza: Más

de 25.000 gracias.

Cada vez somos más y no es casualidad. Es la respuesta al trabajo responsable que se desarrolla diariamente desde cada Delegación, Comisión, Especialidad, a nivel jurídico y desde todo AUGC en su conjunto. Supone un impulso para continuar trabajando con más fuerza y entusiasmo si cabe, como hacemos hasta

el momento.

Una vez más, gracias por formar parte de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, por elegirnos para defender los derechos socio-laborales de todos. Seguiremos luchando por las mejorías merecidas, por nuestra protección y bienestar.

Avanzamos juntos.

# La Comisión de Seprose de AUGC se reúne con el senador Carles Mulet para registrar una moción que mejore el servicio en la especialidad



La Comisión de Servicios de Protección y Seguridad de la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha mantenido una reunión con Carles Mulet, senador por Compromís en representación del Grupo Izquierda Confederal. El encuentro se produjo esta semana tras el trabajo previo de la Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC y se cerró con el registro de una moción ante el Gobierno para mejorar los servicios que prestan los agentes de las Unidades de Protección y Seguridad –Seguridad Penitenciaria, Núcleos de Servicios, UPROSEs–, así como la salvaguarda de los derechos fundamentales de los internos en centros

penitenciarios.

En el escrito se insta a la Secretaría de Estado de Seguridad a que modifique y actualice el protocolo de 2009 sobre las conducciones y custodias de las personas presas. Es preciso que las custodias de internos en los centros hospitalarios o médicos queden asumidas por el cuerpo policial competente en cada ámbito territorial. De este modo, las Unidades de Protección y Seguridad de la Guardia Civil no tendrían que hacer las custodias que, por demarcación, son competencia de la Policía Nacional.

El problema también afecta en gran medida a los internos de los centros penitenciarios, quienes tienen que cancelar

sus consultas y pruebas médicas ante la falta de agentes para trasladarlos. En los últimos seis años, no se ha preservado el derecho constitucional a la protección de la salud de 13.000 presos.

Del mismo modo, mediante el registro de esta moción solicitamos al Gobierno que agilice los trámites para renovar la flota de vehículos celulares de la Guardia Civil. Tienen que cumplir las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la correspondiente Orden Ministerial. Como hemos denunciado, se están trasladando a internos y detenidos en asientos rudimentarios que carecen de cinturones de seguridad. [Noticia ampliada en la web.](#)



28/11/2022

## Presentación de candidatura

El envío de la candidatura se ha realizado correctamente:

Categoría: Concordia

Candidato : Ciudad Autónoma de Ceuta y sus ciudadanos y ciudadanas

Proponente : Juan Antonio Fernández Hernández

Cargo: Secretario General

Institución: ASOCIACION UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

# Apoya la candidatura que proponemos para que la Ciudad de Ceuta reciba el premio ‘Princesa de Asturias’

La Asociación Unificada de Guardias Civiles presentó la candidatura a finales del pasado año para que la Ciudad de Ceuta sea premiada con el premio ‘Princesa de Asturias’ de la Concordia por la solidaridad de sus ciudadanos. El pueblo ceutí volvió a demostrar en mayo de 2021 su gran humanidad y abrieron las puertas de sus hogares a las personas que llegaron masivamente desde el otro lado fronterizo.

Como informamos, las entradas se produjeron en un contexto de tensión diplomática entre el Gobierno de Marruecos y el de España. Ante la atención hospitalaria proporcionada al líder del Frente Polisario,

Brahim Gali, el gobierno marroquí decidió responder abriendo sus fronteras y miles de migrantes accedieron ilegalmente al territorio. Fue preciso el despliegue del Ejército para contener la situación y la hospitalidad de la ciudadanía resultó de gran ayuda. Donaron material de primeros auxilios, medicinas, prendas, ofrecieron comida y colaboraron activamente asistiendo así a las personas.

Sus necesidades básicas quedaron mayoritariamente cubiertas gracias al pueblo ceutí y tal actuación merece ser reconocida y valorada internacionalmente con el premio ‘Princesa de Asturias’ de la Concordia 2023. Todos estos motivos los hemos

expuesto al Presidente de la Ciudad de Ceuta, a Amnistía Internacional o al Defensor del Pueblo Español para que apoyen la candidatura; también las entidades, organizaciones, empresas y personas que lo deseen pueden hacerlo. Sólo tienen que escribir el texto de apoyo a la candidatura en formato carta y remitirlo al siguiente correo: [oficina-jdn@augc.org](mailto:oficina-jdn@augc.org). El plazo finaliza el 3 de marzo de este año.

Una vez cerrado, recopilaremos los apoyos y adhesiones y presentaremos a la Fundación Princesa de Asturias toda la documentación conjunta antes del día 22 del mismo mes. Gracias por la colaboración.

## AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de **i-credit**, empresa de intermediación hipotecaria.

**HIPOTECA  
100%  
MÁS GASTOS**

ESTUDIO Y  
ASESORAMIENTO  
TOTALMENTE GRATUITO.  
CONTAMOS CON LAS  
MEJORES CONDICIONES  
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono: 910 605 055; por Whatsapp: 609 452 314 o por e-mail: [info@i-credit.es](mailto:info@i-credit.es).

910 60 50 55  
609 452 314  
[info@i-credit.es](mailto:info@i-credit.es)  
[www.i-credit.es](http://www.i-credit.es)